INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DEL NORTE

Resolución Directoral Nº 093-2020-GR-LL/GGR/GRS/IREN NORTE-DG

Trujillo, 21 de Abril de 2020

VISTO:

El Exp. 2142-2020 el mismo que contiene el Informe N° 018-2020-GRLL/GGR/GS-IREN NORTE-D.ENF., a través del cual la Jefe del Departamento de Enfermería solicita se apruebe la Guía Técnica de Uso de Equipos de Protección Personal (EPP), del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en sus artículos 7° y 9° que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la previsión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Por su parte la Organización Mundial de la Salud califico con fecha 11 de marzo de 2020 el brote de Coronavirus (COVID -19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020 se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, disponiendo que el Ministerio de Salud en cumplimiento de su función rectora, es el encargado de planificar, dictar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID-19 con todas las instituciones públicas y privadas, personas jurídicas y naturales que se encuentren en el territorio nacional, conforme a las disposiciones de la Autoridad Sanitaria Nacional, para lo cual, mediante resolución de su titular, aprueba las disposiciones complementarias para su aplicación e implementación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA se dispuso aprobar el documento técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú; derogando en su artículo tercero la Resolución Ministerial N° 139-2020/MINSA;

Por lo que; en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, la Resolución Ministerial Nº 829-2010/MINSA, Ordenanza Regional N° 009-2018-GRLL/CR, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN NORTE, Resolución Ejecutiva Regional Nº 2692-2019-GRLL/GOB y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Guía **TÉCNICA DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) EN EL CONTEXTO DE INFECCION POR COVID-19,** del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN NORTE, como corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente Resolución en el modo y forma de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MAGV
FACB
UPAE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Dr. Marco Antonio Gálvez Villanueva
DIRECTOR GENERAL
Instituto Regional de Enfermedades Neoplasicas
"Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN-NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

Distribución
Interesados (01)
Informática (01)
Archivo

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
"DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN NORTE





GUIA TÉCNICA:
USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) EN EL CONTEXTO DE INFECCIÓN POR COVID-19





TRUJILLO-PERU

2020

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

ELABORADO POR:

GRUPO DE TRABAJO COVID 19

1. Dra. Rocío del Pilar Cisneros Tipismana
2. Dr. Félix Manuel Chávez Mercado
3. Dra. María Ysabel López Deza
4. Lic. Bridiget Edith Rodríguez Anhuamán

MODIFICADO POR:

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Equipo de Monitoreo de Uso de EPP

1. Lic. Yesenia Ivonne Bardales Malo
2. Lic. Alicia Mabel Lopez Muñoz
3. Lic. Cinthia Roxana Yglesias Peláez
4. Lic. Maryuri Stefanie Rodríguez Tito

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

UNIDAD DE CALIDAD

1. Lic. Evelyn Lily Villarroel Cruzado

REVISADO POR:

1. Dirección de Control del Cáncer
2. Servicio de Normatividad y Control de Servicios Oncológicos
3. Unidad de Recursos Humanos
4. Asesoría Legal

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

APROBADO POR:

1. Dr. Marco Antonio Gálvez Villanueva
 Dirección General de IREN Norte

INDICE

TITULO.....1

I. FINALIDAD4

II. OBJETIVOS4

III. AMBITO DE APLICACIÓN.....4

IV. BASE LEGAL.....4

V. NOMBRE DEL PROCESO O PROCEDIMIENTO5

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.....5

VII. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS8

VIII. RESPONSABILIDADES22

IX. ANEXOS23

X. BIBLIOGRAFÍA.....33

GUÍA TÉCNICA:
USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
EN EL CONTEXTO DE INFECCIÓN POR COVID-19

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

I. FINALIDAD

Contribuir en la disminución del impacto sanitario, social y económico ante el escenario de infección por COVID-19 en la región La libertad a través del uso correcto de los equipos de protección personal en los trabajadores que laboran en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN Norte.

II. OBJETIVOS

2.1. Establecer las pautas para el uso correcto y racional de los equipos de protección personal (EPP), según áreas de exposición de los trabajadores que laboran en nuestra institución.

2.2. Brindar conocimientos e información actualizada sobre el tipo de equipo de protección personal a utilizar, la colocación, retiro y eliminación correcta de los mismos.

2.3. Proteger la salud de los trabajadores y pacientes disminuyendo el riesgo de infección por COVID-19 en nuestra institución.

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

III. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía técnica es de aplicación obligatoria de todos los trabajadores asistenciales y administrativos de los órganos y unidades orgánicas que laboran en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" - IREN Norte.

IV. BASE LEGAL

- Ley Nº 26842, Ley general de salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 012-2014-TR, que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Decreto supremo 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto de urgencia N° 025-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORIA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 773-2012-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGE-V01 Directiva Sanitaria para promocionar el lavado de manos social como practica Saludable.
- Resolución Ministerial N°168-2015/MINSA, que aprueba el documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA; que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial Nº 255-2016/MINSA; que aprueba el documento "Guía para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud".
- NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA Norma Técnica De Salud: "Gestión Integral y Manejo De Residuos Sólidos En Establecimientos De Salud, Servicios Médicos De Apoyo y Centros De Investigación"
- Resolución Ministerial N°039-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del coronavirus 2019-nCoV".
- Resolución Ministerial N°100-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°087-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19.
- Resolución Ministerial N°171-2020-MINSA, que aprueba modificar el literal d) del numeral 2 y el numeral 7 del Punto VI de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA.
- Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico: prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Ordenanza Regional Nº 021-2006-CR/RLLL, que crea el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN NORTE.
- Ordenanza Regional Nº 009-2018-GRLL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN Norte.

V. NOMBRE DEL PROCESO O PROCEDIMIENTO

Guía Técnica: Uso de equipos de protección personal (EPP) en el contexto de infección por COVID-19

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

6.1 DEFINICIONES OPERATIVAS:

a) **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):** Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin.

b) **PRECAUCIÓNES ESTANDARES:** Son un conjunto de medidas que tienen por objetivo prevenir la transmisión de la mayoría de los agentes microbianos durante la atención en salud, en particular la transmisión por las manos del personal o uso de equipos clínicos. Se aplican a la atención de todos los pacientes, independiente de si se trata o no de pacientes infecciosos, si se conoce o no su estado de portador del agente, sintomáticos o asintomáticos.

c) **TRANSMISIÓN POR CONTACTO DIRECTO:** requiere de contacto físico entre una persona infectada y una persona susceptible o no infectada.

d) **TRANSMISIÓN POR CONTACTO INDIRECTO:** se propagan cuando una persona infectada estornuda o tose, mandando las gotitas infectadas al aire. Las personas saludables inhalan estas gotitas infectadas o las gotitas aterrizan en los ojos, nariz o boca de las personas.

e) **TRANSMISIÓN AÉREA:** se caracteriza por no existir contacto directo, pero requiere una distancia mínima, que clásicamente se define como 1 m.

f) **TRANSMISIÓN POR GOTAS:** Ocurre a través del contacto próximo con un paciente. Las gotas tienen un diámetro mayor de 5µm y son generadas desde una persona fuente durante los accesos de tos, el estornudo, el habla, y en determinados procedimientos como aspiración y broncoscopia. La transmisión ocurre cuando las gotas generadas por una persona infectada y que contienen microorganismos son propaladas a una corta distancia y se depositan en las conjuntivas, mucosa nasal, o boca de un huésped susceptible.

g) **AISLAMIENTO:** Consiste en la separación de personas infectadas de los huéspedes susceptibles durante el periodo de transmisibilidad de la enfermedad, en lugares y bajo condiciones tales que eviten o limiten la transmisión del agente infeccioso.

h) **HIGIENE DE MANOS:** Procedimiento por medio por el cual se asean las manos incluye el lavado de manos social, clínico y quirúrgico.

REQUERIMIENTOS BÁSICOS:

- **RECURSOS HUMANOS:**
 - Médico Cirujano
 - Licenciada(o) en Enfermería
 - Técnico(a) en Enfermería
 - Químico Farmacéutico
 - Biólogo
 - Microbiólogo
 - Tecnólogo Médico
 - Nutricionista
 - Psicólogo
 - Personal de limpieza
 - Personal administrativo

- **RECURSOS MATERIALES:**

 - Gorra descartable
 - Respirador N95 o superior
 - Mascarilla quirúrgica o mascarilla simple de 3 pliegues
 - Gafas de seguridad
 - Protector facial
 - Guantes no estériles
 - Guantes de nitrilo
 - Ropa descartable
 - Mandilón descartable
 - Mameluco descartable

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD · IREN NORTE

6.2 RECOMENDACIONES PARA QUIENES DEBEN USAR EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Los trabajadores de la institución deben protegerse mediante el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) y prevenir la transmisión de infecciones en ambientes hospitalarios.

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA GERENCIA REGIONAL DE SALUD · IREN NORTE

a. Se recomienda el lavado de manos de manos continuo respetando los 5 momentos.

b. Cuando se tiene contacto con pacientes el uso de equipos de protección personal (EPP) es obligatoria durante la jornada laboral.

c. El uso de EPP durante la atención de pacientes con COVID-19 debe ser ejecutado de forma adecuada, esto implica que el personal esté entrenado en cómo colocarse, retirarse y desechar el EPP, y debe ser utilizado sólo en las áreas que corresponde y no deambular con las mismas.

d. Considerar que el mayor riesgo de auto contaminación ocurre al retirarse el EPP.

e. Las diversas actividades asistenciales exponen a la contaminación del personal de forma e intensidad diferente, lo que requiere de diferentes barreras de protección, haciendo variar el uso y los componentes de los equipos de protección personal.

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD · IREN NORTE

f. Conservar los equipos de protección personal de forma adecuada (el respirador N95 en una bolsa semi rígida)

g. Es indispensable cumplir con la higiene de manos e higiene respiratoria, así como con otras medidas de control de infecciones, para prevenir la transmisión en ambientes hospitalarios.

h. El personal asistencial debe estar atento a la aparición de síntomas de COVID-19 (tos, fiebre, dolor de garganta, disnea) y reportarlo a sus jefaturas, quienes orientarán la atención correspondiente.

VII. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

7.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

7.1.1. DOTACIÓN DE TIPO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR SEGÚN SERVICIO Y/OÁREA, PROCEDIMIENTO A REALIZAR. (Ver Anexo N° 05)

a. **Cobertura facial:** Deberá proteger ojos, boca y nariz. Si la capucha no cuenta con visor transparente o no se cuenta con pantallas faciales para colocar encima del traje "mono". Debe considerarse el uso de lentes protectores (protección ocular) y mascarillas quirúrgicas de tres capas (protección respiratoria).

b. **Lentes protectores:** Deben ser de un material que no tienda a empañarse y que permitan el ajuste perfecto a la piel de la cara y laterales.

c. **Mascarillas quirúrgicas:** De triple pliegue, con tiras laterales para ajuste y atado, dichas tiras superiores e inferiores deberán estar ubicadas de forma paralela a la mascarilla. La tira superior se colocará a lo alto de la cabeza y la inferior en la base de la nuca.

d. **Respirador N95:** Usar de manera permanente, y cada vez que se realicen procedimientos que generen aerosoles de fluidos corporales como intubación endotraqueal, aspiración de secreciones, entre otras.

e. **Los guantes**: Deben ser de látex, pero para los profesionales que brinden atenciones directas, deben ser preferentemente de nitrilo, los cuales deben colocarse sobre las mangas del mandilón impermeable o del traje tipo "mono" o "mameluco", según corresponda.

f. **Cobertura corporal:** Para los profesionales que no tengan contacto directo con paciente COVID, se deberán colocar mandilón impermeable y los que tengan contacto directo con pacientes COVID-19, se deberán colocar primero su traje de trabajo (chaqueta y pantalón y los scrubs o zapatos que le sean cómodos), luego:

Mameluco o traje tipo "mono":

- ✓ Debe ser impermeable, resistente a desgarros y sus costuras deben ser termo-selladas.
- ✓ Si presenta capucha, adicionar una máscara facial de policarbonato transparente para prevenir salpicaduras en el rostro y un respirador N-95 quirúrgico.
- ✓ Si no tiene adicionado un visor y la zona de los ojos queda expuesta, se debe utilizar en conjunto con lentes protectores ajustables.
- ✓ Coloca encima un mandilón o delantal impermeable y resistente (de ser factible de la misma tela con la cual se ha confeccionado el traje "mono" y de naturaleza descartable) o en su defecto mandilón descartable, que llegue hasta los tobillos.



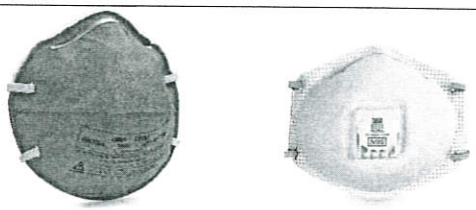
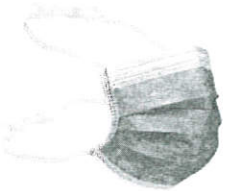
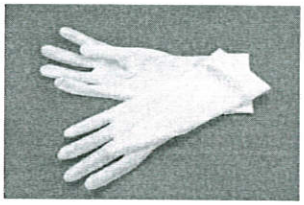
g. Botas descartables o cubrecalzado: Todo trabajador que esté al cuidado de pacientes deben usar botas, las cuales pueden o no tener ajuste de elástico o tira, pero en ambos sentidos se deberá colocar por encima del pantalón y/o los zapatos, podrá fijarse con cinta de embalaje para evitar su desplazamiento.

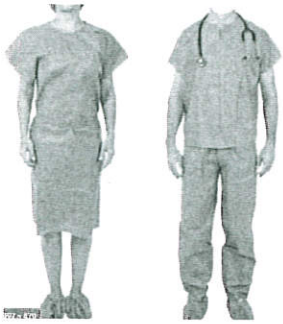
REGION LA LIBERTAD Vº Bº DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD Vº Bº DEPARTA... DE ENFERM... GERENCIA REGIONAL DE SALU...

REGIÓN LA LIBERTAD Vº Bº ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

Cuadro N° 01 – Equipo de protección personal

EPP	Imagen referencial
Gorra descartable	
Respirador N95 o superior	
Mascarilla quirúrgica o mascarilla simple de 3 pliegues	
Gafas de seguridad	
Protector facial	
Guantes no estériles	

Guantes de nitrilo	
Ropa descartable	
Mandilón descartable	
Mameluco descartable	
Botas descartables o cubrecalzado	

REGION LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

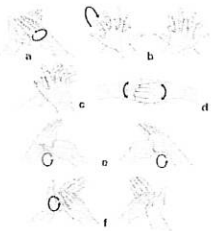
REGIÓN LA ... V° B° DEPA... ENFERMER... GERENCIA REGIONAL DE SAL...

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

7.1.2. INDICACIONES PARA USO CORRECTO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN MOMENTOS DE CONTACTO O ATENCIÓN AL PACIENTE

A. COLOCACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

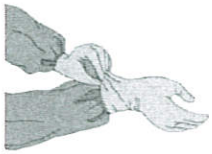
a. ANTES DE ENTRAR EN CONTACTO CON PACIENTE COVID-19

N°	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	IMAGEN
1	Retírese anillos, pulseras, relojes y/o algún otro objeto que se encuentre en sus dedos, manos o muñecas y evite portar implementos que no vayan a ser utilizados como teléfonos celulares entre otros.	
2	Diríjase a una zona destinada para colocación del EPP y verifique que el EPP esté completo y que todos los implementos sean del tamaño correcto.	
3	Colóquese el protector de calzado o botas (opcional).	
4	Realice higiene de manos con agua y jabón o fricción con preparado de base alcohólica.	
5	Colóquese el mandilón (mandil descartable). Técnica de colocación: • Tome por la parte inferior del cuello, Introduzca los brazos en las mangas y dejarla resbalar hacia los hombros. • Cubra con el mandilón todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y dóblela alrededor de la espalda. • Átesela por detrás a la altura del cuello y la cintura.	

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

6	Colóquese el respirador N95 o de mayor nivel (si es que no se cuenta con estos, usar mascarilla quirúrgica. No usar mascarilla de tela). • En caso se vaya a colocar un respirador N95 reusado: ✓ Utilice una toalla desechable o guantes para colocarse el respirador, luego de lo cual descarte la toalla o los guantes. ✓ Cuando no se pueda realizar esto (por falta de toalla o guantes), colocarse el respirador con las manos desnudas y lávese las manos luego de colocarse el respirador. • Técnica de colocación: **(Según Anexo N ° 02)**	
7	Una vez puesto el respirador, realice la ***inspección de sellado*** mediante los siguientes pasos: • Cubra la mascarilla en su totalidad con las manos, proceda a inspirar y exhalar el aire suavemente. Si el aire escapa a través de la mascarilla y no alrededor de la cara, el sellado será correcto. De lo contrario, colóquese el respirador nuevamente y ajuste la banda flexible en el puente de la nariz. • Realice una inspiración con el respirador puesto. Si el respirador se deprime ligeramente hacia la cara el sellado será correcto. De lo contrario, colóquese el respirador nuevamente y ajuste la banda flexible en el puente de la nariz.	
8	Colóquese el protector ocular (lentes o escudo facial), asegúrese que se ajusten perfectamente al rostro.	
9	Colóquese el gorro descartable	
10	Colóquese los guantes descartables no estériles y extiéndalos hasta que cubran la parte del puño del mandilón descartable.	

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORIA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

b. DURANTE EL CONTACTO CON PACIENTE COVID-19

- Permitir que la menor cantidad de personal de salud esté cerca al paciente.
- Cerciórese que el paciente tenga una mascarilla quirúrgica puesta.
- Si el paciente tiene que usar una mascarilla de oxígeno, cerciórese que la mascarilla está correctamente colocada.
- Evite tocarse el respirador.
- Si necesita retirarse el respirador por algún motivo, hágalo fuera de la zona de atención del paciente.

c. DESPUÉS DEL CONTACTO CON PACIENTE COVID-19

- Realizar el procedimiento en una zona destinada para el retiro del EPP, la cual debe contener recipientes para desechos biocontaminados (bolsa roja) y un contenedor para los componentes reutilizables en la zona de retiro del EPP. Seguidamente, defina qué componente del EPP se va a reusar y qué se va a descartar, según el escenario:

c.1. Si se realizó procedimientos generadores de aerosoles:

- Retírese todo el EPP
- Descarte mandilón, gorro, protector de calzado/botas y guantes en bolsa de desechos bio contaminados (bolsa roja)
- Con respecto al respirador:
 - Si se ha usado escudo facial, podría reusar el respirador
 - Si no se ha usado escudo facial, descarte el respirador
- Podría reciclar el protector ocular (lentes o escudo facial)

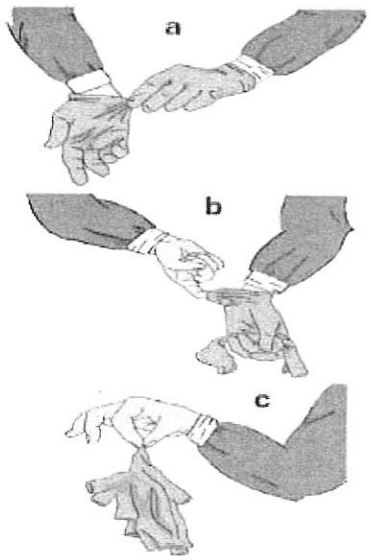
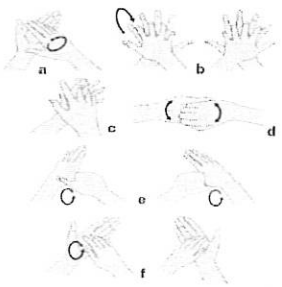
c.2. Si no se realizó procedimientos generadores de aerosoles, y a continuación va a tener contacto con otro paciente con COVID-19 sospechoso, probable o confirmado:

- Cámbiese de guantes
- Conserve el resto del EPP si es que cumplen con todos los siguientes requisitos:
 - No están dañados o manchados
 - No han estado en contacto con secreciones
 - El paciente con el que se tuvo interacción no tiene otro diagnóstico infeccioso que podría ser transmitido a otros pacientes por contacto
- Al final del turno: descarte el mandilón, gorro, protector de calzado y guantes en bolsa de desechos biocontaminados (bolsa roja)
- Podría reusar el respirador y el protector ocular (lentes o escudo facial)

B. RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Retírese el equipo de protección personal (EPP) en el siguiente orden, pero teniendo en cuenta las siguientes características:

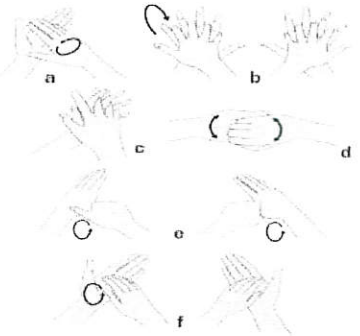
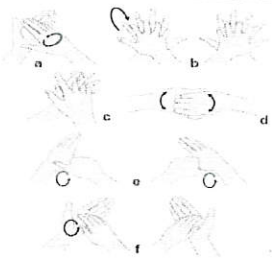
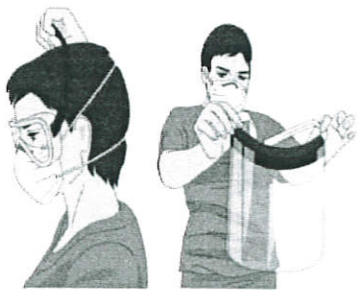
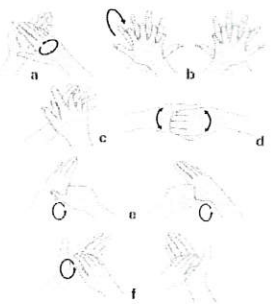
a. SI NO SE REALIZÓ UN PROCEDIMIENTO GENERADOR DE AEROSOLES:

N° Paso	Descripción de acciones	IMAGEN
1	Diríjase al lugar asignado para el retiro del EPP	
2	Retírese el par de guantes Técnica de retiro: • Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo. • Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada. • Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca. • Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante. • Arroje los guantes en la bolsa de desechos biocontaminados.	
3	Lávese las manos con agua y jabón o fricción con preparado de base alcohólica.	
4	Retírese el gorro si se lo colocó	

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

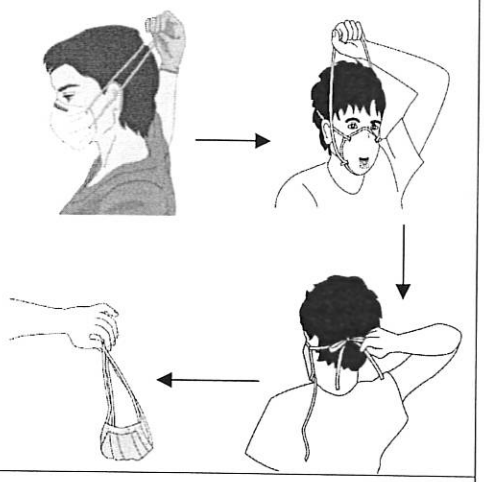
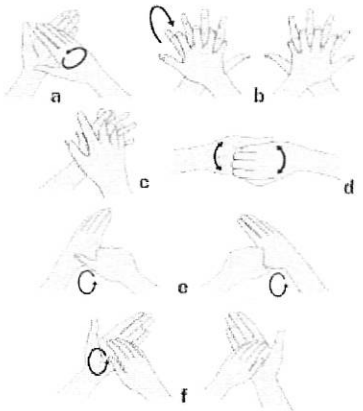
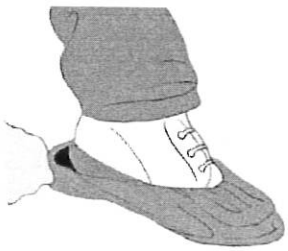
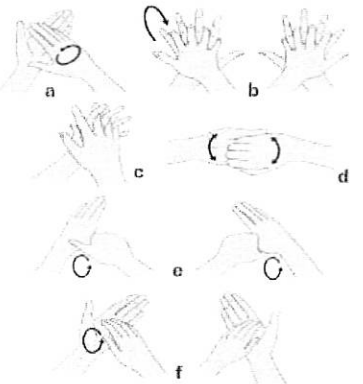
REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

5	Lávese de manos con agua y jabón o fricción con preparado de base alcohólica	
6	Retírese el mandilón Técnica de retiro: • Desate los cordones. • Tocando solamente el interior de la bata, quítesela y dóblela de tal manera que la parte externa quede hacia adentro. • Colóquela en la bolsa de desechos biocontaminadosa.	
7	Lávese las manos con agua y jabón o fricción con preparado de base alcohólica.	
8	Retírese el protector ocular Técnica de retiro: • Tómelo por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas. • Colóquelo en el recipiente designado para reusar materiales, o si se va a descartar, colóquelo en la bolsa de desechos biocontaminados.	
9	Lávese las manos con agua y jabón o fricción con preparado de base alcohólica.	

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTA... DE ENFERME... GERENCIA REGIONAL DE SALU...

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

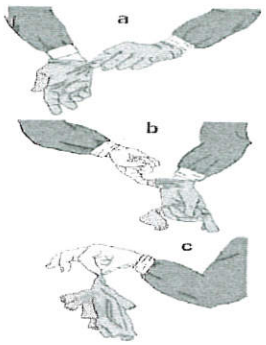
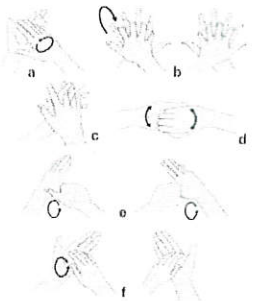
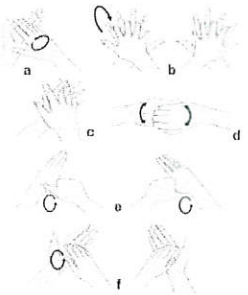
10	Retírese el respirador Técnica de retiro: • No tocar la parte delantera del respirador • Sujete el elástico inferior y páselo sobre su cabeza hacia adelante • Sujete el elástico superior y páselo sobre su cabeza hacia adelante • Sujetando el elástico superior aleje el respirador de su rostro (esto también aplicará para mascarillas quirúrgicas con bandas amarrables) • Si no se reusará, arrójela en el recipiente de desechos biocontaminados.	
11	Lávese las manos con agua y jabón o fricción con preparado de base alcohólica.	
12	Retírese el protector de calzado si se lo colocó	
13	Lávese las manos con agua y jabón o fricción con preparado de base alcohólica.	

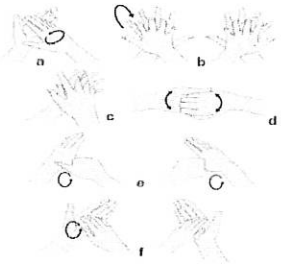
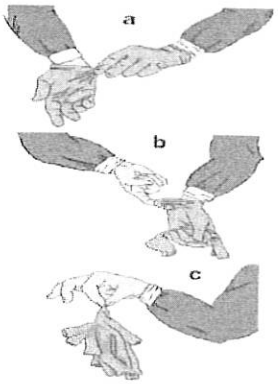
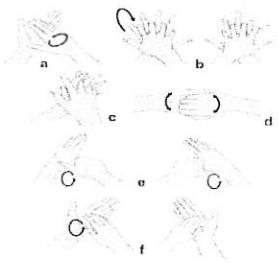
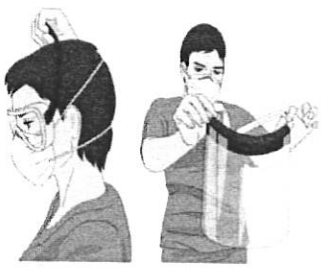
REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

b. SI SE REALIZÓ UN PROCEDIMIENTO GENERADOR DE AEROSOLES

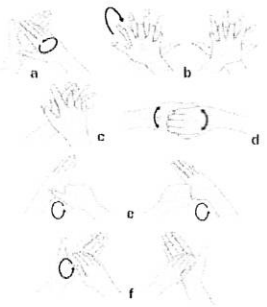
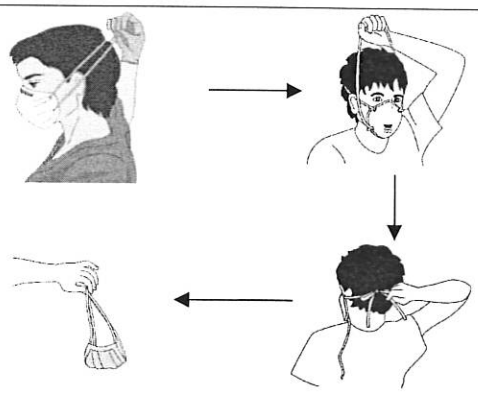
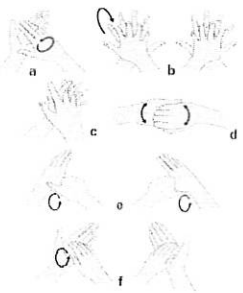
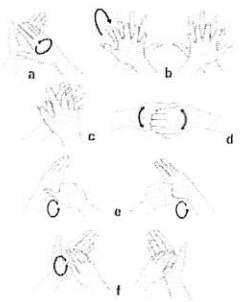
N° Paso	Descripción de acciones	IMAGEN
1	Diríjase al lugar asignado para el retiro del EPP	
2	Retírese el primer par de guantes	
3	Lávese las manos con agua y jabón o desinfección con alcohol	
4	Retírese el gorro si se lo colocó	
5	Lávese de manos con agua y jabón o desinfección con alcohol	

6	Retírese la pechera y luego el mandilón	
7	Lávese de manos con agua y jabón o desinfección con alcohol	
8	Retírese el segundo par de guantes si se lo colocó	
9	Lávese las manos con agua y jabón o desinfección con alcohol	
10	Retírese el protector ocular	

REGIÓN LA LIBERTAD Vº Bº DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD Vº Bº DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD Vº Bº ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

11	Lávese las manos con agua y jabón o desinfección con alcohol	
12	Retírese el respirador o mascarilla	
13	Lávese las manos con agua y jabón o desinfección con alcohol	
14	Retírese el protector de calzado si se lo colocó	
15	Lávese las manos con agua y jabón o desinfección con alcohol	

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

Recomendaciones para la limpieza y reúso de EPP y equipo utilizado para la atención del paciente:

Respiradores:

- Cuando se retire el respirador envuélvalo en una toalla desechable, guárdelo en una bolsa de papel con su nombre, impidiendo que éste se aplaste y deforme. Almacénelo en un lugar limpio y seco. No use bolsa plástica ya que retiene la humedad.
- Los respiradores pueden utilizarse hasta un máximo de 3 días consecutivos o 7 días cuando hay uso alterno (días no consecutivos), excepto en estas situaciones:
 - No se han guardado en forma correcta
 - Pérdida del ajuste del respirador a la cara.
 - Pérdida de calidad del elástico del respirador.
 - Aplastamiento accidental.
 - Contaminación con fluidos corporales.
 - Procedimientos generadores de aerosoles en pacientes sospechosos de COVID-19.
- No compartir respiradores entre los profesionales de la salud.

Protector ocular:

- Para reusar el equipo de protección ocular, es necesario realizar dos procedimientos:
 - Limpieza: se deberá limpiar el protector ocular luego de quitárselo.
 - Descontaminación: adicionalmente a la limpieza, se deberá descontaminar cuando se haya realizado un procedimiento generador de aerosoles o cuando haya signos evidentes de contaminación.
- Realice la limpieza y descontaminación según las recomendaciones del fabricante.
- Si las recomendaciones del fabricante no están disponibles, considere lo siguiente para realizar la limpieza:
 - Colóquese un par de guantes descartables
 - Limpie cuidadosamente el interior, seguido del exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio con agua y jabón.
 - Limpie cuidadosamente el exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio con agua y jabón.
 - Limpie el exterior del protector facial o las gafas con agua limpia o alcohol para eliminar los residuos.
 - Seque completamente (seque al aire o use toallas absorbentes limpias).
- Si las recomendaciones del fabricante no están disponibles, considere lo siguiente para realizar la descontaminación:
 - Realice la limpieza previo a la descontaminación.
 - Colocarse un par de guantes
 - Descontaminar el exterior del protector facial o las gafas con hipoclorito al 0.5% o solución de dextrán al 5%.

- Secar completamente (seque el aire o use toallas absorbentes limpias)
- Almacenar en un lugar seguro, en óptimas condiciones de aseo y el fácil acceso para el personal.
- Quitarse los guantes y realizar la higiene de manos con agua y jabón durante 20 a 30 segundos.

- Si es factible, desinfectar el protector ocular exponiéndolos a rayos ultra violeta
- El protector ocular, se deberá descartar si se encuentra dañado o cuando la visibilidad es mala y la limpieza no la mejora.
- Si en caso se llegará a tocar los lentes contaminados, proceder a lavarse las manos.
- No olvidar descontaminar el equipo usado (estetoscopio, tensiómetro, pulsioxímetro, entre otros) según los lineamientos locales.

7.2. INDICADOR

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL USO CORRECTO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	
Concepto	Sirve para establecer el promedio de procedimientos de uso correcto de EPP, que se realizan siguiendo la guía técnica establecida.
Objetivo	Conocer el porcentaje de procedimientos de uso correcto de EPP que se realizan siguiendo la guía técnica.
Relación Operacional	Nº listas de chequeo correctas de uso de EPP x 100 / Nº total listas de chequeo en 1 semana
Fuente de datos	Listas de chequeo de Evaluación de GT
Periodicidad	Semanal
Interpretación	El resultado indica el porcentaje de procedimientos correctos que se realizan según protocolo.
Estándar Propuesto	100%

VIII. RESPONSABILIDADES:

- **Dirección General:**



 - Proporcionar los recursos necesarios y las facilidades para la implementación de la presente Guía Técnica.
 - Garantizar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

- **Grupo de Trabajo COVID-19, Departamento de Enfermería y Unidad de Calidad:**

 - Entregar de los Equipos de Protección Personal a los profesionales de la salud utilizando el respectivo formulario.
 - Verificar el cumplimiento de este procedimiento y el correcto uso de los Equipos de Protección Personal, cursando amonestaciones cuando así no ocurriere.



 - Mantener documentación de entrega al día, cambios de elementos de protección personal y stock suficiente para efectuar los cambios necesarios.
 - Velar para que la presente guía técnica sea implementada en el ámbito de su competencia. Así mismo, responsable de la capacitación difusión, monitoreo, vigilancia y evaluación del cumplimiento del documento normativo.

- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
 - Apoyar en las inspecciones periódicas en las diferentes áreas de la institución.
 - Investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
 - Vigilar las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
 - Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en la institución.

- **Unidad de Recursos Humanos:**

 - Responsable de aplicar la sanción de acuerdo a la normatividad legal vigente, ante el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente guía técnica, la que constituirá falta administrativa, siempre y cuando se relacione al uso incorrecto del EPP por parte del trabajador.
 Así mismo, la calificación de evaluación satisfactoria del trabajador, servirá para el legajo y entrega de un certificado al trabajador.



- **Jefes/ Supervisores/Encargado De Área, Servicio O Unidad:**
 - Difundir y verificar de forma permanente el cumplimiento de la presente guía técnica.

- Asegurar la capacitación de todo personal a su cargo; el uso correcto y adecuado de los Equipos de Protección Personal durante toda la exposición al riesgo; cursando amonestaciones cuando así no ocurriere.
- Participar en la investigación de los incidentes de trabajo.

REGIÓN LA LIBERTAD Vº Bº DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

Trabajadores asistenciales y administrativos de los áreas, servicios y/o unidades orgánicas:

- Cumplir con las normas de bioseguridad indicadas en la presente Guía Técnica.
- Reportar los accidentes e incidentes peligrosos de trabajo de forma inmediata.
- Cumplir los procedimientos de trabajo establecidos.

IX. ANEXOS

REGIÓN LA LIBERTAD Vº Bº DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD Vº Bº ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

Anexo N°01

Lista de chequeo de uso de equipo de protección personal (EPP) para atención de casos por COVID-19

Nombre: _____

Profesión: _____

Departamento /servicio: _____

Colocación del Equipo de Protección Personal	cumplimiento	
Pasos	**SI**	**NO**
1. Retira todas las prendas personales (anillos, relojes, pulseras, joyas, reloj, entre otros).		
2. Verifica el EPP (completo, talla correcta e integridad): a) Gorro descartable b) Bata desechable de mangas largas c) Guantes desechables d) Protección respiratoria (mascarilla quirúrgica o respirador N95) según actividad. e) Lentes de protección ocular o pantalla de protección facial. f) Botas descartables o cubrecalzado		
3. Realiza higiene de manos.		
4. Coloca las botas descartables o cubrecalzado		
5. Realiza higiene de manos.		
6. Coloca bata, realizando amarres de tiras o botones.		
7. Coloca protección respiratoria (mascarilla quirúrgica o respirador N95) según actividad Realiza ajuste.		
8. Coloca lentes de protección ocular o pantalla de protección facial.		
9. Coloca gorro descartable		
10. Coloca guantes desechables por encima de las mangas de la bata.		

RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		
11. Retira guantes y los descarta en recipiente para desechos bioinfecciosos.		
12. Realiza higiene de manos.		
13. Retira el gorro descartable		
14. Realiza higiene de manos.		
15. Retira bata y la descarta en recipiente para desechos bioinfecciosos.		
16. Realiza higiene de manos.		
17. Retira lentes de protección ocular o pantalla de protección facial.		
18. Realiza higiene de manos.		
19. Retira protección respiratoria (mascarilla quirúrgica o respirador N95) y descarta en recipiente para desechos bioinfecciosos.		
20. Realiza higiene de manos.		
21. Retira el protector de calzado		
22. Realiza higiene de manos		

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

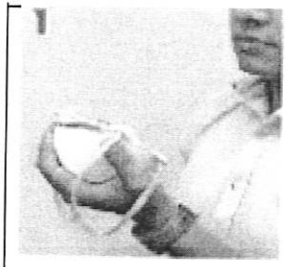
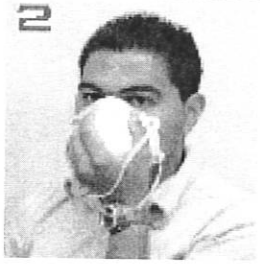
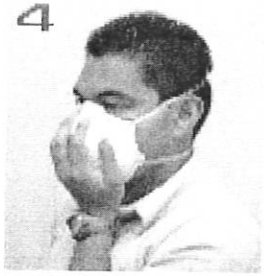
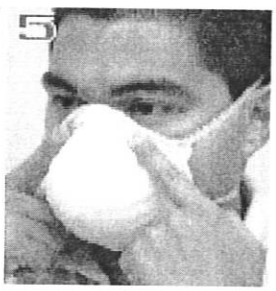
Nombre del supervisor: _____

Fecha: _____Hora:_____

FUENTE: Equipo de Monitoreo EPP /IREN Norte/2020

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

Anexo N° 02: Uso Correcto del Respirador N95

1 	Tome el respirador con los elásticos debajo del dorso de la mano.
2 	Colóquelo en la cara, tapando nariz y boca, con el clip nasal sobre la nariz.
3 	Con la otra mano, coloque el elástico inferior en el cuello.
4 	Ahora lleve el elástico superior a la nuca.
5 	Una vez colocado el respirador, moldee el clip nasal oprimiendo con las dos manos, partiendo del centro.
Tomado de: http://sobmex.com/shop/images/coloca.gif	

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

Anexo N° 03: Higiene de Manos en Establecimientos de Salud: Agua y Jabón Antiséptico

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

Técnica de higiene de manos con agua y jabón antiseptico liquido o en espuma

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua;

1



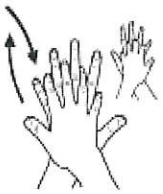
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



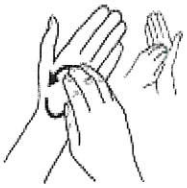
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



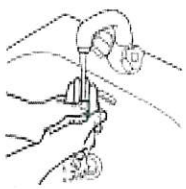
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



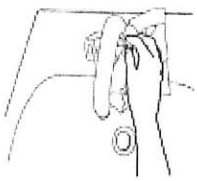
Enjuáguese las manos con agua;

9



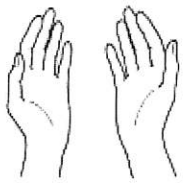
Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

Fuente: Extraído de Hand Hygiene Technical Referente Manual – Organización Mundial de la Salud, 2009

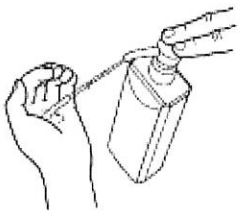
Anexo N° 04: Higiene de Manos en Establecimientos de Salud: Desinfectante de Base Alcohólica

Higiene de manos con desinfectante de base alcohólica

Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a

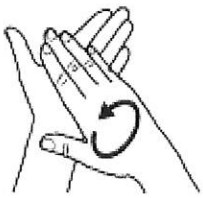


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

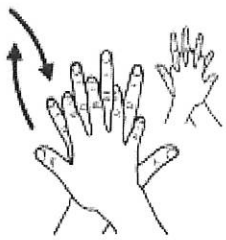


2



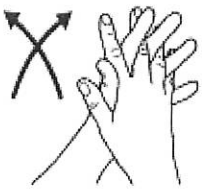
Frótese las palmas de las manos entre si;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



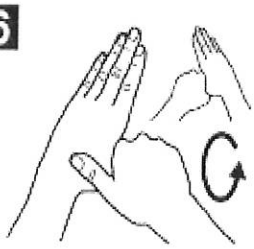
Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;

5



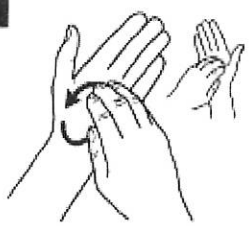
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



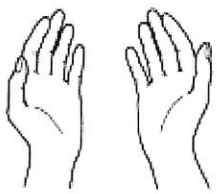
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Fuente: Extraído de Hand Higiene Technical Referente Manual – Organización Mundial de la Salud, 2009

ANEXO N° 05: DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN SERVICIO - ÁREA – PROCEDIMIENTO

SERVICIO	ÁREAS	Lavado de manos	Mascarilla Facial	Mascarilla quirúrgica	Respirador	Lentes		Guantes		Chaqueta y pantalón descartable	Uniforme de Faena	Mandilón	Mono	Gorro	Botas
					N95	Simple	Con sello	Nitrilo	Látex						
Triaje	General	x			x		x		x		x	x		x	
Emergencia respiratoria	Triaje, shock trauma, observación, sala de hidratacion, sala de aislamiento, tópico	x	x		x		x		x	x	x	x	COVID 19	x	x
	Procedimientos generador de aerosol	x	x		x		x	x	x	x	x	x	COVID 19	x	x
Emergencia Oncológica	Triaje, shock trauma, observación, sala de hidratacion, sala de aislamiento, tópico	x			x		x		x	x	x	x		x	
	Procedimientos generador de aerosol	x	x		x		x		x	x	x	x	*según decisión del servicio tratante	x	
Laboratorio	Toma de muestra	x	x		x		x		x	x		x	COVID 19	x	x
	Procesos	x	x		x		x		x	x	x	x		x	x
Unidad de cuidados intensivos	General	x	x		x		x	x		x		x	x	x	x
	Aislamiento	x	x		x		x	x		x		x	x	x	x

SERVICIO	ÁREAS	Lavado de manos	Mascarilla Facial	Mascarilla quirúrgica	Respirador	Lentes		Guantes		Chaqueta y pantalón descartable	Uniforme de Faena	Mandilón	Monno	Gorro	Botas
					N95	Simple	Con sello	Nitrilo	Látex						
Hospitalización	Sala cirugía oncológica	x			x		x	x	x		x	x		x	
	Sala de quimioterapia	x			x		x	x			x	x		x	
	Sala de aislamiento	x			x		x		x	x		x		x	x
HOSPITALIZACION COVID	Sala común COVID	X	x		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
URPA	Observación	x			X		X		x		x	x		x	x
SOP (Int. Qx)	Sala de preparación	x			x		x		x		x	x	x	x	x
	Sala quirúrgica*covid	x	x		x		x	x		x		x	x	x	x
Farmacia	Dispensación de medicamentos	x			x		x		x		x	x		x	
	Unidad de Mezclas: Preparación de citostaticos en cabina de Flujo Laminal	x			x		x	x		x		x	x	x	x
	Almacen	x			x		x		x		x	x			
Limpieza		x	x		x		COVID 19	x	guantes de trabajo	COVID 19		x	COVID 19	COVID 19	COVID 19
Vigilancia		x			x	x			x		x	x		x	
Admisión /Archivo		x		x		x					x				

SERVICIO	ÁREAS	Lavado de manos	Mascarilla Facial	Mascarilla quirúrgica	Respirador	Lentes		Guantes		Chaqueta y pantalón descartable	Uniforme de Faena	Mandilón	Mono	Gorro	Botas
					N95	Simple	Consello	Nitrilo	Látex						
Servicio social		x			x	x			x		x	COVID 19			
Radiodiagnóstico		x	x		x		x		x		x	x	COVID 19	x	x
Módulo I	Dirección Ejecutiva-OPEP	x		x							x				
Módulo II	Logística-RRHH-Economía	x		x							x				
Módulo III	Dpto. Enf-DCC-SAP	x		x							x				
Medicina paliativa y terapia del dolor	Consultorio	x			x		X		x		x	x		x	
	Atención enfermería	x			x		X		x		x	x		x	x
Tópico de curación	Atención enfermería	x	x		x		x		x		x	x		x	x
Caja		x			x	x			x		x				
Quimioterapia		x			x		x	x		x	x	x		x	x
Central de Esterilización		x			x	x		x	x		x	x		x	x
Nutrición		x			x		x		x		x	COVID 19		x	
Anatomía Patologica	Realización de BAAF e Intraoperatorio	x	x		x		x	X		x	x	x	COVID 19	x	x
	Procesos de Macroscopia y Citologia	x	x		x		x	X		x	x	x		x	x

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE V° B° DIRECTOR GENERAL

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE V° B° ASESORIA LEGAL

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

NOTA:

* considerar que el mismo personal de salud atenderá en las diversas áreas de la emergencia oncológica

** considerar los lentes protectores adecuados al personal de salud que utilice lentes de medida permanente

En el caso de las mascarillas faciales, lentes con sello y sin sello son material reusable y debe esterilizarse, su deterioro es bajo responsabilidad personal.

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
DIRECTOR GENERAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD
Vº Bº
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD
Vº Bº
ASESORÍA LEGAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

X. BIBLIOGRAFIA

1. First Affiliated Hospital, Zhejiang University School of Medicine (FAHZU). Handbook of COVID-19 prevention and treatment. China. Marzo, 2020.
2. "Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación. Recomendaciones para el uso de equipo de protección personal (EPP) por el personal de salud asistencial ante casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19. Lima: EsSalud; 2020".
3. Ministerio de Salud. Documento Técnico: Atención y manejo clínico de casos de COVID-19. Escenario de transmisión comunitaria. 2020
4. Ministerio de Salud. Documento Técnico: prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
5. Ministerio de Salud. Directiva Sanitaria N° 087/MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19
6. PAHO/OMS Directrices provisionales de bioseguridad de laboratorio para el manejo y transporte de muestras asociadas al coronavirus 2019 (2019-nCoV)
7. PSU N° 03 — MINSA / DVMSP / DGSP Protocolo Sanitario de Urgencia para la colocación y retiro de equipos de protección persona. Perú. 2014.
8. OPS/OMS Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-CoV) en establecimientos de salud. https://iris.paho.org/handle/10665.2/51905?show=full
9. Sequence for donning and removing personal protective equipment. CDC.

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DIRECTOR GENERAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° ASESORÍA LEGAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE